



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE

SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Catedrático de Universidad (Vinculada) CUV-003-24, del Departamento de Medicina, Área de conocimiento de Medicina, publicada por Resolución de 8 de abril de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 14 de abril de 2025

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA DE PERSONAL

DOCENTE E INVESTIGADOR

María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	AnDFcd/jrAyo//753AW0Cg==	Fecha	13/06/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/AnDFcd%2FjrAyo%2F%2F753AW0Cg%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	7y5juGK6VOGT4ZtxG+bC0A==	Fecha	16/06/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7y5juGK6VOGT4ZtxG%2BbC0A%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD (PLAZA VINCULADA)		MEDICINA	
DEPARTAMENTO			
MEDICINA			
PERFIL DE LA PLAZA			
ASIGNATURAS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO			
RESOLUCIÓN RECTORAL		B.O.E.	
08/04/2025		14/04/2025	
		Nº DE LA PLAZA	
		CUV-003-24	

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdj@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos).

La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento.
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 03 de junio de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: M^a del Carmen Fariñas Álvarez

Fdo.: Jesús Rodríguez Baño

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Arturo González Quintela

Fdo.: José Molina Gil-Bermejo

Fdo.: M^a Jesús Rodríguez
Hernández

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	wjV7QkHXaevZLKa8yxB66g==	Fecha	04/06/2025	
Firmado Por	Jose Molina Gil-Bermejo			
	Arturo Gonzalez Quintela			
	Maria Carmen Fariñas Alvarez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wjV7QkHXaevZLKa8yxB66g%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	TzrOY5+rdgE7py76nHKFOQ==	Fecha	04/06/2025	
Firmado Por	Maria Jesus Rodriguez Hernandez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TzrOY5%2BrdgE7py76nHKFOQ%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	7y5juGK6VOGT4ZtxG+bC0A==	Fecha	16/06/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7y5juGK6VOGT4ZtxG%2BbC0A%3D%3D	Página	2/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS EVALUACIÓN PLAZA CUV-003-24 (BOE 14/04/2025)

- Historial académico: 5 puntos. Desglose:
 - Formación posgrado (nivel experto o máster): 5
- Historial y experiencia docente: 35 puntos. Desglose:
 - Formación como discente en actividades acreditadas sobre docencia y/o pedagogía: 5
 - Formación como docente en actividades acreditadas sobre docencia y/o pedagogía: 5
 - Evaluaciones de actividad docente: 5
 - Actividades de innovación docente: 5
 - Adecuación del programa de la asignatura propuesto al perfil de la convocatoria: 5
 - Adecuación del proyecto docente: 5
 - Capacidad para la exposición y el debate sobre aspectos docentes: 5
- Historial y experiencia investigadora: 35 puntos. Desglose:
 - Proyectos nacionales financiados en convocatorias competitivas, liderados por el candidato como investigador principal. En proyectos coordinados, como investigador principal o coordinador de paquete de trabajo, figurando como tal en la solicitud oficial: 5
 - Proyectos internacionales financiados en convocatorias competitivas, liderados por el candidato. En proyectos coordinados, como investigador principal o coordinador de paquete de trabajo, figurando como tal en la solicitud oficial: 5
 - Índice H: 4
 - Coordinación de redes oficiales financiadas de investigación (RETICS, CIBER); en el caso de CIBER, coordinación de programas: 2
 - Coordinación de Grupo oficial de RETICS o CIBER, Investigador responsable o co-investigador responsable en Instituto Acreditado: 2
 - Editor de revistas científicas nacionales o internacionales indexadas: 2
 - Coordinación de actividades académicas, pertenencia a comisiones académicas: 5
 - Adecuación del proyecto investigador: 5
 - Capacidad para la exposición y el debate sobre el programa investigador: 5
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento: 25 puntos. Desglose:
 - Participación en guías de práctica clínica nacionales o internacionales, o documentos encargados por instituciones sanitarias oficiales: 5
 - Pertenencia a comisiones asesoras de instituciones sanitarias oficiales de ámbito nacional o internacional: 4
 - Patentes y registros de propiedad intelectual: 4
 - Jefatura de Sección o de Servicio asistencial: 4
 - Programas de innovación asistencial: 4
 - Otros: Formación en gestión sanitaria, presidencia o secretaría de comisiones hospitalarias oficiales: 4

Página 2 de 2

Código Seguro De Verificación	wjV7QkHXaevZLKa8yxB66g==	Fecha	04/06/2025	
Firmado Por	Jose Molina Gil-Bermejo			
	Arturo Gonzalez Quintela			
	María Carmen Fariñas Alvarez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wjV7QkHXaevZLKa8yxB66g%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	TzrOY5+rdgE7py76nHKFOQ==	Fecha	04/06/2025	
Firmado Por	María Jesus Rodriguez Hernandez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/TzrOY5%2BrdgE7py76nHKFOQ%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	7y5juGK6VOGT4ZtxG+bC0A==	Fecha	16/06/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7y5juGK6VOGT4ZtxG%2BbC0A%3D%3D	Página	3/3	